



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 49

Res. 49

Exp. 3/1841/15

Montevideo, - 9 NOV. 2020

VISTO: el Oficio 374/08 que establece que los alumnos que han aprobado 2do. año de Bachillerato Diversificación Científica Plan 2006 podrán cursar 3er. año de Opción Social-Económica.

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado Oficio genera una inequidad con los alumnos de 2do. año Bachillerato Orientación Científica Plan 1994, que no tienen esa posibilidad;

II) que ante la solicitud del Liceo N° 10 "Carlos Vaz Ferreira" en este sentido, se consultó a la "Comisión de Educación de adultos y jóvenes con condicionamientos laborales, de salud y otra naturaleza", la que manifestó su opinión favorable a conceder a los alumnos de Plan 1994 la misma posibilidad que a los alumnos de Plan 2006, en el mismo sentido se pronunciaron la Mesa Permanente de la ATD Nacional e Inspección Técnica;

III) que por Circular 3095/12, previo informe favorable de las Inspecciones de Matemáticas, Contabilidad e Historia, se establece que los alumnos que han aprobado 2do. año Diversificación Biológica podrán cursar 3er. año de Bachillerato Opción Social – Económica Plan 2006;

IV) que la citada Circular genera otra situación de inequidad con los alumnos del Plan 1994;

V) que la publicidad del Oficio 374/08 es de difícil acceso para los actores institucionales, y siguiendo la idea de unificar la normativa para facilitar el manejo de la misma;

VI) que el CES entiende oportuno el fortalecimiento de la navegabilidad, dando mayores oportunidades a efectos de culminar el Bachillerato;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Establecer que los alumnos que han aprobado 2do año de Bachillerato Orientación Científica u Orientación Biológica Plan 1994, o 2do año de Bachillerato Diversificación Científica o Diversificación Biológica Plan 2006, podrán cursar 3er. año de Bachillerato Opción Economía Plan 1994 o 3er. año de Bachillerato Opción Social-Económica Plan 2006.

Librese Circular.

Cumplido, archívese.

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
12 NOV. 2020
Fecha: 11:00 hs

COMUNICACIONES
Entró 12/11/20 Jm
Salió 12:30

DPTO. SECRETARIA
SECCION COMUNICACIONES
Y NOTIFICACIONES
Fecha: 12/11/20
Circular. Nº 3562